

Y en un proceso contra una mujer llamada la Pampana, el fiscal la acusaría, entre otras cosas:

Íten, que comió carne toda la cuaresma. Especialmente se guisó una gallina²⁵.

La tal Pampana (en realidad, de nombre María González), casada con Juan Pampán, fue acusada de judaizar, y con tales pruebas, condenada a ser quemada viva, con otras 33 personas igualmente mandadas a la hoguera por los inquisidores de Ciudad Real en 1484.

Sabemos que las diferencias con nuestro mundo eran muy grandes; pero, aun así, que por comerse una gallina en cuaresma fuera quemada viva la pobre Pampana, no deja de estremecer.

LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

El complejo entramado religioso de aquella sociedad, con los cristianos viejos (los que se llamaban *los lindos*), por una parte, los judíos, por la otra, y los conversos en medio, era demasiado explosivo. Los judíos detestaban a los conversos, como a los traidores a su raza y religión; tampoco eran mejor vistos por *los lindos*, que sospechaban de ellos: no eran sinceros cristianos y les acusaban de profesar su religión mosaica. Aparentemente, eran cristianos, pero en secreto seguían siendo judíos. Esto es, judaizaban.

Por lo tanto, eran herejes. Y ya hemos visto cómo cargaría contra ellos la Inquisición.

De forma que si parte de los judíos había creído salvarse de la persecución popular haciéndose cristianos, pronto comprobarían su error.

Por su parte, los Reyes, al actuar contra los herejes judaizantes implantando la nueva Inquisición, se encontraron con que el sistema establecido no acababa de resolver el problema. La tensión religiosa no solo seguía, con un sector converso sospechoso de judaizar, sino que se aumentaba peligrosamente con supuestas conjuras y actos terroristas del sector acorralado y combatido. Esos crímenes, algunos dudosos, fueron aireados ante la opinión pública por la Inquisición, procesando y condenando a la hoguera a los inculcados; el que más impacto

²⁵ Cit. por Llorca, *La Inquisición en España*, ob. cit., pág. 127.

social tuvo fue el proceso incoado en 1490 contra unos judíos de Tembleque, los Franco, acusados de haber secuestrado a un niño del pueblo manchego de La Guardia, y haberlo crucificado. Era como la prueba de su inextinguible odio a Jesús, y para los cristianos, que los judíos seguían siendo el pueblo deicida.

Fue un proceso que estudié con detalle, apoyándome en la documentación publicada por el padre Fita hace más de un siglo. Dada la repercusión social que había tenido en su tiempo, y dada la proximidad con el decreto de expulsión (los reos habían sido quemados vivos a mediados de noviembre de 1491), traté de averiguar qué había de cierto en todo ello, si en verdad había existido aquel odioso crimen y en qué medida había podido afectar a la decisión de los Reyes.

Una vez más me encontré con el particular sistema de los inquisidores a la hora de presionar a sus reos. Así aprovechan que uno de los inculcados, de nombre Yucé Franco, estando preso en la cárcel inquisitorial de Segovia, cae gravemente enfermo. Le visita el físico de turno, Antonio de Ávila, quien le encuentra más muerto que vivo. ¿Qué podía hacer por él? Y el mísero preso le pide que suplique a los inquisidores que mandaran llamar a un rabí

... para que me diga las cosas que se dicen a los judíos cuando se han de morir.

¡Qué oportunidad! Los inquisidores de Segovia deciden que un familiar de la Inquisición, fray Alonso Enríquez, se presentara en la celda de Yucé Franco, disfrazado con hábito de rabí, para sonsacar al reo lo más que pudiese. ¿Qué consiguió? Que Yucé Franco le confesase que creía estar preso por la muerte de un niño cristiano.

Sería otro de los inculcados, Juan de Ocaña, el que daría más datos sobre el crimen:

Íten, fue preguntado este dicho testigo por su Reverencia que de dónde ovieron el dicho niño que crucificaron...

Y Juan de Ocaña da entonces los detalles más acusadores:

Dixo que mosé Franco, judío, defunto, le traxo el dicho niño del Quintanar fasta Tembleque encima de un asno.

Pero ¿quién era ese niño? También lo diría:

El qual niño era fijo de Alonso Martín del Quintanar, según decía el dicho judío.

El niño, envuelto en ropa, fue llevado a una cueva, donde se juntaron los once asesinos, cuyos nombres enumera, para confesar a continuación el crimen:

... e se fueron luego todos [entre ellos, el reo que confiesa] a la dicha cueva, e crucificaron al dicho niño como dicho tiene²⁶.

Tal supuesto crimen lo habrían cometido el Jueves Santo de 1479, siendo cumplida la sentencia el 26 de noviembre de 1491. Ahora bien, no pocas dudas subsisten en este caso, porque ni se encontró el cadáver del niño, ni se supo de nadie que hubiera denunciado la desaparición de niño alguno de la villa de La Guardia. Por no saber, los inquisidores ni siquiera sabían su nombre; tan solo, a tenor de lo confesado por Juan de Ocaña, que era hijo de Alonso Martín del Quintanar. Pero como esa pista no había dado más de sí, no pocos investigadores actuales dudan hasta de su existencia, como Loeb («L'enfant de La Guardia n'a jamais existé»). O como el mismo Luis Suárez, sin duda el estudioso que más ha profundizado sobre esta época, quien acaba afirmando:

... la impresión que se recoge en la lectura del proceso es que ese misterioso Niño nunca existió²⁷.

Lo que sí es seguro es que el proceso produjo una fuerte conmoción social y que la ejecución de los condenados el 16 de noviembre de 1491, cinco de ellos siendo quemados vivos, prueba la crispación social que subsistía contra los judíos en vísperas del decreto regio sobre su expulsión.

²⁶ Fidel Fita, «La verdad sobre el martirio del Santo Niño de La Guardia», *Bol. R. Ac. Historia*, XI (1887), págs. 7 y sigs.

²⁷ Luis Suárez, *Isabel I, Reina*, ob. cit., pág. 315. Añádase que, según los inquisidores, aquellos terroristas judíos habían hecho un conjuro, sobre una hostia robada, para matar a los inquisidores; algo sin sentido, como indica Netanyahu, dado que los judíos, al no creer en el valor religioso de la hostia consagrada, malamente podían acudir a tal conjuro. (Véase su obra *Los orígenes de la Inquisición*, ob. cit., pág. 988.)

Una crispación social fomentada por el clero bajo, tanto por el regular como por el secular. Recuérdense las actuaciones de fray Alonso de Ojeda en Sevilla hacia 1477. O los términos en que se expresaba Andrés Bernaldez.

Para el cura de Palacios

... hedían como judíos...²⁸

¿Se vieron influidos los Reyes por aquel proceso para tomar su decisión? Quizás, no; probablemente estaba ya asumida, esperando tan solo el momento oportuno para ponerla en marcha.

En todo caso, los actos violentos de los judíos, como los realizados en Zaragoza con el asesinato del inquisidor Pedro de Arbués, en 1485, debió de influir más en el ánimo regio, en particular en Fernando el Católico, que se encontró especialmente agraviado. Baste con señalar dos cuestiones: el proceso de santidad del inquisidor aragonés, por un lado, y la bárbara ejecución de uno de los principales encausados:

... lo arrastraron vivo..., y delante de la puerta mayor de La Seo le cortaron las dos manos, y de allí le llevaron arrastrando al mercado, y en la horca le cortaron la cabeza y le hicieron cuartos, y las manos las enclavaron en la puerta pequeña de la Diputación y los cuartos por el camino²⁹.

Y uno se pregunta: ¿en qué medida estuvo el Rey detrás de ambos procesos? ¿Estaremos ante una prueba más del decidido apoyo de Fernando a la Inquisición?

De modo que, con tanta violencia desatada, ese momento oportuno, a que hemos hecho referencia, no podía ser otro que el de la caída de Granada. Mientras se mantuvo la guerra contra el reino nazarí granadino, todo tuvo que ser aplazado.

Pero una vez conseguida la victoria, los Reyes tendrían las manos libres para otras cuestiones.

Y la primera sería resolver de una vez por todas el problema judío.

²⁸ Andrés Bernaldez, *Memorias...*, ob. cit., pág. 97

²⁹ Cit. por Bernardino Llorca, *La Inquisición en España*, ob. cit., pág. 152.